



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Febrero de 2013

025/13

Expte. N° 14.081/08

VISTO:

La Resolución N° 668-FI-12, fs, 229, por la que se sustituye, “ad-referendum” de este cuerpo colegiado, al Ing. Alejandro José Leiva Carranza por la Ing. Rita Fernanda Rango, en la Comisión de Planificación, de Acreditación y Autoevaluación de la Escuela de Ingeniería Civil, desde el 01 de Agosto de 2012; atento a que este cuerpo colegiado en su XV reunión ordinaria toma conocimiento de la mencionada Resolución y resuelve convalidarla; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV sesión ordinaria del 24 de Octubre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 668-FI-12, por la que se sustituye al Ing. Alejandro José Leiva Carranza por la Ing. Rita Fernanda Rango, en la Comisión de Planificación, de Acreditación y Autoevaluación de la Escuela de Ingeniería Civil, desde el 01 de Agosto de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, interesados y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia




Dra. Mónica Libana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNISA